REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON **DEPARTAMENTO DE SALUD**

14 ENE 2019 CONCON.

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 6 8

VISTOS:

- 1.- Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- 2 Lo dispuesto por los Artículos 5º, 6º, 13º, 14º de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Supremo Nº 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
- 4.- El Decreto Registrado Nº 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
- 5.- El Decreto Presupuestario Nº 71 de fecha 31 de diciembre 2018, que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2019
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 2153 de fecha 28 de septiembre del año 2018, donde aprueba la dotacionaño 2019.-
- 7.- Ficha Carrera Funcionaria de Don Juan Armijo C.
- 8.- Certificado de Disponibilidad financiera N° 43 de fecha 09 de enero del año 2019.-
- 9 Ficha cambio de nivel N° 01/2019 de fecha 08 de enero del año 2019 firmada por Encargada de Recurso Humano, Encargado de Remuneraciones, Encargado de Presupuesto y Director Desam
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

RECONOZCASE al Funcionario Don JUAN ARMIJO CATALAN el nuevo puntaje de 1.experiencia por el nuevo bienio cumplido en el mes de enero del año 2019, puntaje en capacitacion y el nuevo cambio de Nivel en la Carrera Funcionaria de Salud, cancelese a contar del mes de enero del año 2019, como se indica a continuacion:

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	NUEVO
JUAN C. ARMIJO CATALAN	44		10	3,731	1,108,20	4839.2	9
CONDUCTOR AMBULANCIA	CATF					1	

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVES ESPINOŽA GODOY OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE **DISTRIBUCIÓN:**

NOTIFIQUESE por Secretaria Municipal.

SECRETARIA MUNICIPAL DEPTO. SALUD **INTERESADO**

OSG/MEG/MED/evp

2,-

MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetade Observado



